

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

Fecha: 24/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2015 00518	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	MARIA VIRGINIA CUADRADO DE ROBOLLEDO	Auto ordena oficiar OFÍCIESE A LA CAR Y PARQUES NACIONALES PARA QUE INFORMEN LO REQUERIDO EN AUTO, CUENTAN CON EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. DESIGNA PERITO COMUNÍQUESELE LA DESIGNACIÓN. TÉNGANSE EN CUENTA E INCORPORENSE LOS ESCRITOS ALLEGADOS. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	23/08/2021	
11001 31 03 027 2020 00284	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	JACQUELINE CASTIBLANCO CRUZ	Auto resuelve retiro demanda ACEPTASE LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA SOLICITADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE POR TRATARSE DE UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	23/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00299	Verbal	LUZ ALBA BAEZ DE SANCHEZ	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA SOLICITADA, NO SE SUBSANÓ BIEN. SIN LUGAR A DESGLOSE FÍSICO POR TRATARSE DE UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	23/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00320	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PARTES Y MAQUINARIA SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES. OFÍCIESE.	23/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00320	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PARTES Y MAQUINARIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO, DESE AVISO DEL ART. 630. NOTIFIQUESE Y CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE LEY. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	23/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00320	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PARTES Y MAQUINARIA SAS	Auto requiere REQUIERERESE PARTE DEMANDANTE ACREDITE BUZÓN ELECTRÓNICO DE DONDE SE COMUNICA, DESE CUMPLIMIENTO AL ART. 27 DECRETO 196 DE 1971. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	23/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00321	Verbal	LUZ MARINA LEGARDA DE LA CRUZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto admite demanda ADMITE A TÁMITE DEMANDA VERBAL, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE LEY. NOTIFIQUESE CONFORME A LAS NORMAS EN CITA. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO ACTOR. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	23/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO